Para despachos de oficios mfos

315

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

Nos el Rey de Castilla, Leon, Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, Conde de Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, Duque de Borgoña, de Brabante, y de Milan, Conde de Flandes, y de Tirol, &c.

Por quanto se ha dado orden para que no se pueda entrar en Consejo de Guerra, sin que precedan los Informes, que se piden para los Tribunales, y Ciudades, y Lugares, de donde son los Reos, y Delinquentes, y Ciudades, y Lugares, donde se cometen los delitos, y Ordenanzas, y Bandos, y Leyes, y Pragmaticas, y Decretos, y Cartas, y Provisiones, y Cedulas, y Ordenes, y Instrucciones